Acuerda este Ayuntamiento sin discordancia
alguna q. dhos Comisarios de fiestas solamente
lo son, y deven intervenir en las de Yglesia q.
se ofreciesen, y en las demas q. ocurriesen en el
año con qualesquier motivo de diversion ó re-
gocijo deven nombrarse Regidores q. las desem-
peñen segun hasta de presente ha sido practi-
ca, y Costumbre, y en este Concepto igualmente
acuerda se proseda al nombramiento de los que
deven intervenir en dhas proximas Corridas de
toros. y hallandose discordes los Cavalleros de q.
se Compone este Ayuntamiento se procedio
á votar en la forma siguiente

El S. D. Juan Bautª Perayalo Dijo: Nombra á los
Señores D. José Valcarcel. y D. Justo Salafranca

El S. D. José Valcarcel = al S.r D. Justo Salafran-
ca y D. Vizbe Anrrich

El S. D. Justo Salafranca = á D. Juan Peraya-
lo y D. José Valcarcel

El S. D. Lino Garcia Campero Dijo es del Dicta-
men q. se sorten

El S. D. Tomas de Espadero = á D. José Valca-
rcel y D. Justo Salafranca

El S. D. Victoriano Llanos á D. José Valca-